

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PRESIDENCIA

USHUAIA, 4 ABR. 1995

**VISTO** la nota presentada por los señores Legisladores Miriam MALDONADO, Liliana FADUL, Alberto GOMEZ, María Teresa MENDEZ, Oscar BIANCIOTTO Y Osvaldo PIZARRO, representantes de los distintos Bloques Políticos que componen la Cámara Legislativa; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, la realización de una Sesión Especial el día Viernes 07 de Abril del corriente año a las 17:00 horas, a los efectos de tratar la interpelación de los Ministros de Economía y Hacienda, y de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia, en relación a la problemática laboral del sector metalúrgico en Tierra del Fuego.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en los Artículos 27 y 32 del reglamento interno de Cámara y el Artículo 100 de la Constitución Provincial.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**CITASE a Sesión Especial para el día Viernes 07 de Abril del cte. año a las 17:00 horas a los señores Legisladores y Secretario de la Cámara a los efectos de dar tratamiento a la interpelación de los Ministros de Economía y Hacienda, y de Gobierno, Trabajo y Justicia, en relación a la problemática laboral del sector metalúrgico en Tierra del Fuego, y en virtud de lo establecido en los Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**ARTICULO 2º.-**Regístrese. Comuníquese a los distintos Bloques Políticos que componen la Cámara, a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°** *JM.* **195.-**